

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0002280

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: SANADOL MAX

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PREPARACIONES PARA USO MEDICO; MEDICAMENTO DE USO HUMANO PARA EL DOLOR; MEDICAMENTOS ANALGESICOS; MEDICAMENTOS ANTIINFLAMATORIOS; CANNABIS PARA USO MEDICO; JARABES PARA USO FARMACEUTICO; LOCIONES PARA USO FARMACEUTICO; MEDICAMENTOS PARA USO MEDICO; MEDICAMENTOS PARA USO ODONTOLOGICO; PASTILLAS PARA USO FARMACEUTICO; PREPARACIONES BALSAMICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES DE FITOTERAPIA PARA USO MEDICO; PREPARACIONES FARMACEUTICAS, PARCHES TRANSDERMAL CON MEDICAMENTO; PARCHES CON MEDICAMENTOS.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

HIGH NUTRITION COMPANY S.A.S.
CARRERA 19 A NO. 116-19 OF. 109
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Calle 21 # 13-37 casa 2 B Conj. Residencial Covadonga, CHIA
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.